

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA  
Nº 28102**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA  
AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A  
VIAJAR A LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA  
SIERRA, REPÚBLICA DE BOLIVIA, DEL 14 AL 16  
DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, PARA  
ASISTIR A LA XIII CUMBRE IBEROAMERICANA  
DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO**

El Congreso de la República, de conformidad con lo prescrito en el inciso 9) del artículo 102º y en el artículo 113º de la Constitución Política, y en la Ley Nº 26656, ha resuelto acceder a la petición formulada por el señor Presidente Constitucional de la República y, en consecuencia, autorizarlo para que viaje a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, del 14 al 16 de noviembre del presente año, para asistir a la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los doce días del mes de noviembre de dos mil tres.

HENRY PEASE GARCÍA  
Presidente del Congreso de la República

MARCIANO RENGIFO RUIZ  
Primer Vicepresidente del  
Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPÚBLICA

Lima, 12 de noviembre de 2003

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALEJANDRO TOLEDO  
Presidente Constitucional de la República

BEATRIZ MERINO LUCERO  
Presidenta del Consejo de Ministros